RESOLUCIÓN

Resolución nº: 132/2021
Fecha Resolución: 16/02/2021

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abri, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

EXPDTE. GENERACIÓN CDTO. SUBV. FOMENTO VALORES DIRIGIDOS A MAYORES 2020.

Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente , del Ayuntamiento de esta villa de Montellano (Sevilla), en virtud de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del presupuesto municipal y de acuerdo con los artículos 162 y siguientes de la Ley 39/1998 reguladora de las Haciendas Locales 43 y siguientes del Real Decreto de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo Primero del Título sexto de la Ley citada y considerando el previo informe encargado por la Intervención, vengo a disponer lo siguiente:

Que se opere una modificación presupuestaria consistente en generación de créditos por mayores ingresos, que consiste en aumentar la consignación presupuestaria de las partidas de gastos que se detallan a continuación , correspondiente al ingreso por importe de 4.165,00 € llevada a cabo en la partida de ingresos 461,22 proveniente de ingresos de subvención concedida por la la Diputación de Sevilla para el programa del Servicio de Ciudadanía denominado Dinamización y Fomento de Valores Ciudadanos dirigido a Adultos 2020 , según resolución nº 6443/2020 de 18/12/2020.

El expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
461,22	Transferencias corrientes. De Entidades Locales de Diputaciones, Consejos o Cabildos.	4.165,00€
	TOTAL INGRESOS	**4.165,00€**

Código Seguro De Verificación:	b8qVb3TqvxhCd07DpKrGQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	16/02/2021 12:02:31
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	16/02/2021 12:18:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b8qVb3TqvxhCd07DpKrGQQ==		

Los ingresos detallados anteriormente generarán los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	**Económica**		
327	226,99,01	Fomento de la convivencia ciudadana.	4.165,00€
GFA:21000006		Gastos diversos.(subv. Fomento Valores Ciudadanos para Mayores 2020).	
		TOTAL GASTOS	**4.165,00€**

Lo manda y firma en Montellano a fecha de firma electrónica,-

El Concejal Delegado
Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

El Secretario General

Dº Manuel Jaramillo Fernández

Código Seguro De Verificación:	b8qVb3TqvxhCd07DpKrGQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	16/02/2021 12:02:31
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	16/02/2021 12:18:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b8qVb3TqvxhCd07DpKrGQQ==		